BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 366 - BOLETÍN NÚMERO 15
LUNES, 24 DE ENERO DE 2011

"Licitación para utilización privativa del dominio público mediante instalación de placas fotovoltaicas"

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

Mirandilla (Badajoz)

Aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Mirandilla, en sesión ordinaria de 11 de enero de 2011, el pliegos de condiciones que sirve de base para la licitación del procedimiento abierto relativo a la adjudicación del contrato para usar con carácter privativo, en régimen de concesión administrativa, el "dominio público municipal mediante la instalación de placas fotovoltaicas" conectadas a red en los edificios municipales, se procede a convocar el citado procedimiento para su licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Mirandilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Utilización con carácter privativo, en régimen de concesión administrativa, el "dominio público municipal mediante la instalación de placas fotovoltaicas" conectadas a red en los edificios municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon mínimo de licitación y período de explotación: Consistirá en un 5% mínimo de los ingresos brutos anuales obtenidos por la explotación de las plantas de producción de energía eléctrica fotovoltaica para cada uno de los inmuebles objeto de concesión.

a) Período de explotación.- 25 años, prorrogables por 5 años.

5. Garantía:

Definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad.- Excmo. Ayuntamiento de Mirandilla.
b) Domicilio.- Plaza de España, n.º 1.
c) Localidad y código postal.- Mirandilla. 06891.
d) Teléfono.- 924320647.
e) Fax.- 924320514.

7. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación de ofertas.- El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (contado de fecha a fecha), finalizando a las 14:00 horas del último día de ese plazo, salvo que sea domingo o festivo, en cuyo caso cumplirá al siguiente día hábil.

a) Lugar de presentación de ofertas.

Registro General del Ayuntamiento, o aquellos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.- Apertura de plicas.

Establecido por la administración.

9.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Criterios de adjudicación:

1) Oferta económica. Hasta un máximo de 25 puntos.
2) Experiencia demostrable en la realización de instalaciones eléctricas de BT y MT y en particular en instalaciones fotovoltaicas sobre cubiertas de edificios:

a) Entre uno y cinco años de experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Hasta un máximo de 5 puntos.
b) Más de cinco años de experiencia en instalaciones eléctricas de BT y MT o fotovoltaicas. Hasta un máximo de 10 puntos acumulables al numeral a) del punto 2.
c) Entre cero y 2 MW de instalaciones fotovoltaicas adjudicadas o instaladas sobre cubiertas de edificaciones. Hasta un máximo 5 puntos.
d) Más de 2 MW de instalaciones fotovoltaicas adjudicadas o instaladas sobre cubiertas de edificaciones. Hasta un máximo de 10 puntos acumulables al numeral c) del punto 2.
e) Entre cero y 50 MW en instalaciones fotovoltaicas en suelo. Hasta un máximo de 10 puntos.
f) Haber tenido una facturación superior a 10 M. € el pasado ejercicio del año 2009. Un punto por cada MW mayor hasta 5 puntos.
g) Contar con plantilla superior a 100 trabajadores. Un punto por cada 10 trabajadores superior hasta un máximo de 5 puntos.

3) Titularidad de alguna instalación fotovoltaica sobre cubierta a efectos de explotación. 5 puntos.
4) Integración arquitectónica. Hasta un máximo de 5 puntos.
5) Propuesta técnica global, incluyendo calidad y garantía de materiales, justificación de cálculo estructural y producción de la instalación prevista. Hasta un máximo de 20 puntos.
6) Mejoras técnicas y de aprovechamiento para el Ayuntamiento: Hasta un máximo de 10 puntos.

Mirandilla, 12 de enero de 2011.- El Alcalde, José María Carrasco Ledo.

Anuncio: **366/2011**